



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 025 DE 2022
(noviembre 01)**

"Por el cual se adiciona un artículo al Acuerdo Académico No. 009 de 2022"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Numeral 1 del Artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 - estipula como función del Consejo Académico lo referente a decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario.

Que el Artículo 48 del Acuerdo Superior No. 020 de 2021 - Reglamento Estudiantil de programas de grado-, refiere a que: *"Todo curso debe involucrar un mínimo de tres (3) evaluaciones, para obtener la nota definitiva. Los criterios respecto a las formas y elementos de evaluación hacen parte del diseño de cada curso y son aprobados por el comité de programa"*.

Que el Acuerdo Académico No. 009 de 2022 reglamenta el Artículo 48 del Acuerdo Superior No. 020 de 2021.

Que la Resolución Académica No. 018 de 2022 establece el calendario académico del primer y segundo periodo académico de 2022 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada. La mencionada Resolución Académica No. 018 de 2022 ha sido modificada parcialmente por las Resoluciones Académicas No. 043, 050, 053, 056, 058, 077 y 117 de 2022.

Que, en el marco de la anormalidad académica, se hace necesario ajustar las semanas del periodo académico con propósito de normalizar el desarrollo de los periodos dentro de una misma vigencia.

Que la Resolución Académica No. 132 de 2022 establece el calendario académico del primer y segundo periodo académico de 2023 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada.

Que, se hace necesario modificar la semana referente a la actividad de ingreso de notas por los docentes en el Sistema de Información Académico de la Institución - SIAU, especialmente las notas del tercer corte (Artículo 3) y las notas del segundo corte - cursos de régimen especial (Artículo 4) establecidas en el Acuerdo Académico No. 009 de 2022.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 025 DE 2022
(noviembre 01)

"Por el cual se adiciona un artículo al Acuerdo Académico No. 009 de 2022"

Que el mecanismo adoptado por la Universidad para el reporte de información de notas requiere ser aclarado, conllevando a establecer de manera temporal una disposición que lo contemple.

Que la Vicerrectoría Académica presentó proyecto de Acuerdo Académico para establecer de manera temporal y transitoria, la semana de ingreso de notas del tercer corte (Artículo 3) y la nota del segundo corte - cursos de régimen especial (Artículo 4), establecida en el Acuerdo Académico No. 009 de 2022.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria No. 047 del 25 de octubre de 2022 y en Sesión Ordinaria No. 048 del 01 de noviembre de 2022, estudió la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. Adiciónese un Artículo al Acuerdo Académico No. 009 de 2022, con el siguiente texto:

"ARTÍCULO 8°. ESTABLÉZCASE que, en la semana 16 de conformidad con las fechas establecidas en el Calendario Académico para el registro de notas, se reporte mediante el mecanismo adoptado la calificación correspondiente (Artículos 3 y 4), así:

CORTE	RANGO POR CORTE (%)	Semana** de ingreso de las notas en el mecanismo adoptado por la universidad para el manejo de la Información, correspondiente al corte
1	20 - 30	7
2	30 - 40	12
3	30 - 50	16
TOTAL	100*	16

CORTE	PORCENTAJE POR CORTE (%)	Semana** de ingreso de las notas en el mecanismo adoptado por la universidad para el manejo de la Información, correspondiente al corte
1	40-60	12
2	40-60	16
TOTAL	100*	16

PARÁGRAFO. Aplicación. Lo anterior tendrá aplicación para los periodos académicos constituidos de manera excepcional por dieciséis (16) semanas de clase".



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 025 DE 2022
(noviembre 01)**

“Por el cual se adiciona un artículo al Acuerdo Académico No. 009 de 2022”

ARTÍCULO 2° Vigencia. El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 01 días del mes de noviembre de 2022.

MONICA SILVA QUICENO
Presidente

Proyectó: AGarzón/MPerez

Revisó: MSilva

Ajustó: JB - SG

Primer Debate: Sesión Extraordinaria N° 047 del 25 de octubre de 2022
Segundo Debate: Sesión Ordinaria N° 048 del 01 de noviembre de 2022

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario